Ministerio Público

ADDENDA Nº 01 DE AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 135/2014 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" ID 272.046.

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con **Cédula de Identidad N° 1.361.841**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **OMNI S.A.**, con **RUC Nº 80020160-4,** domiciliada en la calle Avda. Santísimo Sacramento Nº 990, de la Ciudad de Asunción, Capital de República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Pablino Augusto Martínez Delgado, con Cédula de Identidad N° 1.637.790**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda de Ampliación de Plazo de Vigencia del Contrato Nº 135/2014 de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA ESPECIAL:

EL CONTRATANTE amplía la vigencia del Contrato Nº 135/2014 resultante del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2014 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD",** a favor de **EL CONTRATISTA**, hasta el 31 de marzo de 2015, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 6181 de fecha 29 de diciembre de 2014.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizado firman la presente adenda de ampliación de plazo de la vigencia del Contrato Nº 135/2014, constituido por una (1) pagina numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

OMNI S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público